

**APRUEBESE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
QUE SE INDICA.**

MOSTAZAL, 27 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4958

VISTOS:

1. Sesión ordinaria N° 54, del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de Diciembre de 2017.
2. Artículo N° 14, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las facultades que me confiere el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de municipalidades.
4. Lo dispuesto en el artículo N° 77 de la Ley 18.883.- "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales" y en el Decreto Alcaldicio N° 4364 de fecha 16 de Noviembre del 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, en sesión ordinaria N° 54, de fecha 14 de Diciembre de 2017, el honorable Concejo municipal aprobó, mediante acuerdo N° 459, modificación presupuestaria N° 07, solicitada por el Departamento de Salud, necesaria para su correcto y continuo funcionamiento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Modificación Presupuestaria N° 07, del Departamento de Salud Municipal, por \$ 39.626.000.- (treinta y nueve millones seiscientos veintiséis mil pesos), conforme a lo aprobado por el Concejo Municipal.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7
AREA MUNICIPAL**

**FONDOS MUNICIPALES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017
AJUSTE ENTRE CUENTAS**

1.- DISMINUCION DE GASTOS

SUB. TIT	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG	CODIGO	MODIFICACION EGRESOS DENOMINACION	MONTO \$
	21	03	005	001.001	Sueldo Base Suplencia y Reemplazo	6.372.000.-
	21	03	005	001.002	Atención Primaria en Salud, Reemplazos	7.521.000.-
	21	03	005	001.004	Asignación Única, Art. 4 Ley N° 18.717	1.270.000.-
	21	03	005	001.005	Trabajos Extraordinarios	5.105.000.-
	21	03	005	001.009	Asig. Desempeño Difícil	3.312.000.-
	21	03	005	001.017	Asignación Especial Transitoria, Art 45, Ley N° 19.378	3.849.000.-
	21	03	005	003	Aporte Seguro Invalidez Supervivencia Reemplazo	500.000.-
	21	03	005	004	I.S.T. Reemplazos	471.000.-
	22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.900.000.-
	22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.300.000.-
	22	04	003	002	Reactivos para Servicio Dental	3.026.000.-
TOTAL EGRESOS						39.626.000.-

2.- AUMENTO DE GASTOS

SUB. TIT	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG	CODIGO	MODIFICACION EGRESOS DENOMINACION	MONTO \$
	21	01	003	002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	14.000.000.-
	21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	1.400.000.-
	21	02	001	001.001	Sueldo Base a Contrata	6.500.000.-
	21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Salud, Art 23 y 25, Ley N° 19.378	6.500.000.-



22 04 999 004	Otros, Accesorios	600.000.-
22 06 002 001	Ambulancia Patente HS WR - 45	450.000.-
22 07 002	Servicios de Impresión	4.070.000.-
22 08 999 003	Otros Servicios, Consultorio	1.000.000.-
22 12 999 004	Otros	2.100.000.-
29 04 019	Otros	2.000.000.-
29 06 001	Equipos computacionales y Periféricos	1.006.000.-
TOTAL EGRESOS		39.626.000.-

JUSTIFICACION:

DISMINUCION DE GASTOS:

Es necesario realizar las disminuciones de las cuentas presupuestarias Suplencias y Reemplazos en \$28.400.000.- en C x P Bienes y Servicios de Consumo, un monto de \$11.226.000.- por tener un menor gasto de lo presupuestado.

AUMENTO DE GASTOS:

Es necesario realizar los aumentos de las cuentas presupuestarias Gastos en Personal por un monto \$28.400.000.- en C x P Bienes y Servicios de Consumo por \$8.220.000.- y C x P Adquisición de Activos no Financieros en \$3.006.000.- por necesidades del Depto. De Salud, al presentar un mayor gasto de lo presupuestado.

5. RESUMEN

DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS
21.03.005.001.001	6.372.000.-
21.03.005.001.002	21.01.003.002.003
21.03.005.001.004	7.521.000.-
21.03.005.001.005	21.01.004.005
21.03.005.001.009	1.270.000.-
21.03.005.001.017	21.02.001.001.001
21.03.005.003	5.105.000.-
21.03.005.004	21.02.001.042
22.02.002	3.312.000.-
22.04.009	3.849.000.-
22.04.003.002	500.000.-
TOTAL	22.06.002.001
	22.07.002
	471.000.-
	22.08.999.003
	6.900.000.-
	22.12.999.004
	1.300.000.-
	29.04.019
	3.026.000.-
	29.06.001
	TOTAL
	39.626.000.-
	14.000.000.-
	1.400.000.-
	6.500.000.-
	6.500.000.-
	600.000.-
	450.000.-
	4.070.000.-
	1.000.000.-
	2.100.000.-
	2.000.000.-
	1.006.000.-
	39.626.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

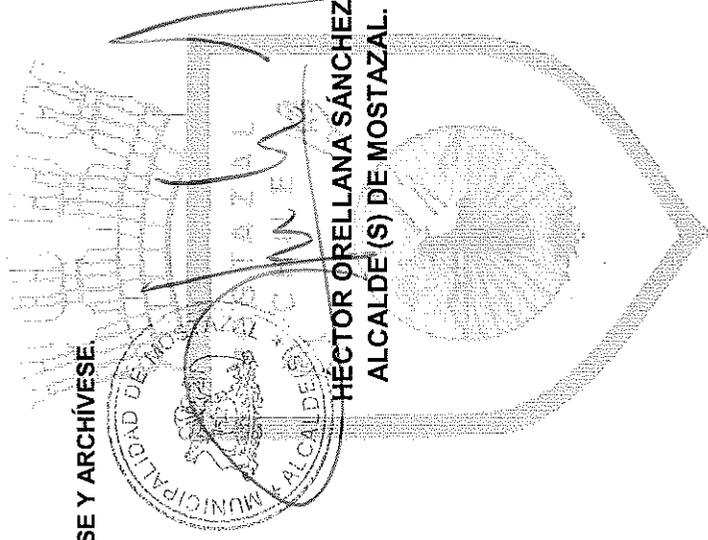


**ALONSO ARRIBLAGA GARCIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL.**

HOS/AAG/CRR/PSN/sav.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto de Salud
- DAF Municipal.



**HÉCTOR ORELLANA SANCHEZ
ALCALDE (S) DE MOSTAZAL.**





CERTIFICADO Nº 48
Nº 01/2

ALONSO ARRIBILLAGA GARCIA, Secretario Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 54 realizada el 14 de Diciembre año 2017, el Honorable Concejo Municipal de Mostazal mediante el siguiente Acuerdo aprobó:

Acuerdo Nº 454

El Concejo Municipal aprueba Propuesta de nombre de las calles Conjunto Habitacional José Miguel Carrera

Se aprueba por cinco votos de Concejales, más voto del Alcalde.
(Concejal Ibarra no se encuentra en sala)

Acuerdo Nº 455

El Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Nº 71 por \$ 29.903.686 y \$ 224.764.705, Fondos Ordinarios

Se aprueba por seis votos de Concejales, más voto del Alcalde.

Acuerdo Nº 456

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Nº 68 por \$ 41.910.000, Fondos Ordinarios, y queda nulo Acuerdo Nº 442 del 07.12.2017 de la Sesión del Concejo Municipal Nº 53.

Se aprueba por seis votos de Concejales, más voto del Alcalde.

Acuerdo Nº 457

El Concejo Municipal aprueba Transacción Judicial Rol C-25194 – 2017 Juzgado Civil de Rancagua, Caratulado Flores y Droguett con Municipalidad de Mostazal por la suma Total de \$ 18.512.681, Pagadero en 2 cuotas iguales en los meses de Diciembre 2017 y Febrero 2018.

Se aprueba por seis votos de Concejales, más voto del Alcalde.

Acuerdo Nº 458

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud Nº 6 por \$ 93.746.000
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.

Acuerdo Nº 459

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud Nº 7 por \$ 39.626.000
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.

Acuerdo Nº 460

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Nº 4 por \$ 350.000.000
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.



Nº 02/Z

Acuerdo Nº 461

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación Nº 5 por \$ 38.500.000
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 462

El Concejo Municipal aprueba Patente de Alcohol a nombre de María Angélica Barrera Veliz ,
RUT 9.462.393-6, ubicada en calle O'Higgins Nº 10, Recinto Estación, San Francisco de Mostazal.
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 463

El Concejo Municipal aprueba Presupuesto Municipal y Plan de Inversión año 2018 \$ 13.271.772.000.
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 464

El Concejo Municipal aprueba Acuerdo para suscripción de documento para término del contrato de
concesión Servicio de Mantenimiento y Conservación de Plazas, Áreas Verdes Estadios y Parques de la
Comuna de Mostazal, ID 2675-16-LR 17, por mutuo acuerdo con la Empresa Inversiones Duque y
Asociados SPA, RUT 76.738.537-4 con fecha 31 de Diciembre del 2017.
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 465

El Concejo Municipal aprueba Subvención Club de Esgrima Mostazal por \$ 2.000.000, Fondos Casino.
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 466

El Concejo Municipal aprueba Apoyo en Tickets aéreo a Francisca Gutiérrez Urra, RUT 19.957.039-0
Hasta por \$ 1.500.000 A Delaware -- USA.
Se aprueba por seis votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
Acuerdo Nº 467

El Concejo Municipal aprueba Proyecto Mágica Navidad Mostazal año 2017 por \$ 12.500.000, F. Casino.
Se aprueba por tres votos de los Concejales, más voto del Alcalde.
(Concejal Vega, Concejala Reyes y Concejal Garrido no aprueban.)

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime pertinente.



S *ADONSO ARRIBALLAGA GARCIA
Secretario Municipal.